

LISTA DE VERIFICACIÓN ANUAL DE REUNION

La reunión anual de la iglesia local es parte de nuestra mutua inspiración y responsabilidad. La reunión no necesita ser demasiado formal; como cuestión de hecho, debe ser de inspiración en la naturaleza. Si bien no es necesario que sea un tipo de reunión de negocios almidonada, es importante celebrar la reunión anualmente según lo prescrito en nuestro convenio, el Manual de la Iglesia del Nazareno. La Reunión Anual ayuda a proporcionar un sistema de responsabilidad para nuestros líderes en las iglesias locales, un proceso para la selección de líderes anualmente por parte de los miembros de la iglesia y la selección de delegados a la Asamblea de Distrito y las Convenciones. Por favor, prepárense para este evento y planeen bien. Usted será feliz de haberlo hecho. Por favor, siéntase libre de usar la siguiente lista de verificación como guía en sus preparativos.

- Revise la lista de verificación completa a continuación y el Manual ¶113-113.14.
- Revise el documento "[Ayudando a los Pastores con su Reunión Anual de la Iglesia](#)" preparado por la oficina del Secretario General.
- Confirme la fecha de la Asamblea de Distrito en www.vanaz.org y colóquela en sus calendarios personales y de la iglesia.
- Haga los preparativos para asegurar que su Informe anual del pastor se completen antes de la fecha límite solicitada. Por favor, consulte el sitio web del distrito o consulte a la oficina del distrito para confirmar la fecha límite para este informe.
- Prepare una lista de personas para servir como el Comité de Nominación para su iglesia local. El Comité de Nominación debe consistir en no menos de tres ni más de siete miembros de la iglesia, incluido el pastor. El pastor sirve como presidente del comité (Manual ¶ 113.10). Los seleccionados deben ser:
 - miembros activos de la iglesia local que profesan la experiencia de la entera santificación y cuyas vidas dan testimonio público de la gracia de Dios que nos llama a una vida santa (¶ 33).
 - aquellos que están en armonía con las doctrinas, la política y las prácticas de "El Pacto de Conducta Cristiana" de la Iglesia del Nazareno (¶ 33).
 - aquellos que apoyan fielmente a la iglesia local en la asistencia y con diezmos y ofrendas (¶ 33).

Haga que la Junta de la Iglesia apruebe y / o ratifique la lista propuesta de miembros del Comité de Nominaciones. Con el Comité de Nominaciones, las nominaciones seguras para los oficiales, juntas directivas y delegados de la asamblea de distrito se votarán en la Reunión Anual, que incluye:

- Junta de la iglesia
(con posiciones que luego se designarán como Mayordomos o Fideicomisarios - ¶113.12)
- Mayordomos (¶137)
- Fideicomisarios (¶141, 142.1) (quien compondrá la Junta de la Iglesia - ¶113.11)
- Superintendente Internacional de Ministerios de Discipulado y Escuela Dominical (SDMI) (¶146)
- Junta de SDMI (¶145)
- Los nominados deben cumplir con los mismos estándares enumerados anteriormente en el Manual (¶ 34).
- Delegados de la Asamblea de Distrito (¶113.14)

Los siguientes cargos son nominados por sus respectivos consejos para la elección en la Reunión Anual:

- Presidente de MNI (elección ratificada por la Junta de la Iglesia)
- Presidente de la JNI (elección ratificada por la Junta de la Iglesia)
- Delegados de la Convención de MNI
- Delegados de la Convención de la JNI

Haga que el Comité de Nominaciones contacte a las personas nominadas para confirmar su disposición a prestar servicio en los puestos para los que fueron nominados y que se publiquen sus nombres en las elecciones de la Reunión Anual ([Muestra de la Carta de Nominaciones](#)). Con el Comité de Nominaciones, determine y complete el trabajo necesario antes de las elecciones en la reunión anual, que incluye:

- Preparación de papeletas de papel para su uso.
- Determinar si se usará una mesa de votación.
- Establecer el período de tiempo para votar: el proceso de votación puede extenderse durante un período de dos semanas (si la Junta de la Iglesia lo aprueba), pero el recuento de las boletas solo debe realizarse después de que se haya presentado la boleta final (¶113.7).
- Piensa en tu método para romper el empate en caso de que ocurra.
- Elegir una Junta de la Iglesia (Mayordomos y Fideicomisarios) para los términos escalonados de la elección también es una opción para considerar la implementación (¶113.13).

Si su iglesia tiene personas además del pastor principal que buscan una licencia de ministro local o del distrito, programe una fecha para que la Junta de la Iglesia entreviste y apruebe a estos candidatos (¶129.12-129.15). Tenga en cuenta que si el pastor líder tiene licencia del distrito, la recomendación para su licencia proviene de la Junta Asesora del Distrito durante el proceso de credencialización anual.

Fije una fecha para la Reunión Anual dentro de los 120 días previos a la Asamblea de Distrito.

- Para 2018, la Reunión Anual de cada iglesia local debe realizarse después del 1 de marzo de 2018 (§113.7 - el límite anterior de 90 días mencionado en el Manual se ha extendido debido a la fecha de la Asamblea del Distrito de Virginia y al final del año de la iglesia) .
- La Reunión Anual se puede establecer para cualquier momento durante la semana o el fin de semana por acción de la Junta de la Iglesia.

Proporcione un aviso para la Reunión Anual desde el púlpito en dos servicios regulares de adoración al menos dos domingos antes de la reunión (§113.7). Se pueden usar otros métodos para promover la Reunión Anual siempre que se siga el anuncio público durante el procedimiento de adoración.

- Asegúrese de que las personas enumeradas a continuación hayan preparado un informe escrito u oral para ser presentado y discutido en la Reunión Anual, que incluye:
 - Pastor (§ 516.7)
 - Superintendente de SDMI (§146.6)
 - Presidente de la JNI (§151.4)
 - Presidente de NMI (§152.2)
 - Diaconisas (§508)
 - Ministros locales (§531.1)
 - Secretario de la Junta de la Iglesia (§135.2)
 - Tesorero (§136.5)

Prepare y tenga disponible una lista oficial de miembros. Todos los que voten en la Reunión Anual deben ser miembros activos de al menos 15 años de edad. Consulte el Manual §109-109.5 para obtener una definición de los miembros "inactivos" que no son elegibles para votar. Muy pocas personas califican como miembros inactivos ya que esta designación requiere una acción previa de la junta de la iglesia local.